



Ciudad de México, a 03 de abril de 2018.

## **CDHDF SEGUIRÁ ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS DURANTE LA RECONSTRUCCIÓN**

Al comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) con motivo de la presentación del Informe Anual 2017, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, sostuvo que el gran reto que tiene la Ciudad de México en los próximos meses es la Reconstrucción después de los sismos de septiembre pasado.

Enfatizó que “lo más importante es reparar el tejido social y ver a las personas damnificadas no como números sujetos de créditos, sino como personas sujetas de derechos humanos”.

Explicó que la Comisión elaborará un Informe Especial a partir de los testimonios recabados en la Primer Audiencia Pública que realizó recientemente, con el propósito de emprender acciones y demandas necesarias para atender caso por caso.

Respecto a Recomendaciones, señaló que no basta que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México tengan la buena voluntad de aceptarlas, sino que es necesario que las mismas cumplan con su responsabilidad de atenderlas en los términos y plazos señalados.

La Presidenta de la CDHDF subrayó que es indispensable que las autoridades trabajen coordinadamente con este Organismo para dar cumplimiento a las 136 Recomendaciones aún pendientes de cumplimiento, las cuales contemplan 1,031 puntos recomendatorios en trámite.

La *Ombudsperson* capitalina destacó que este Organismo se ha posicionado en temas federales que por su naturaleza le competen. Ejemplo de ello, es el acompañamiento en la agenda de la reglamentación de la Reforma Constitucional en materia laboral, que está poniendo en riesgo la seguridad jurídica de las personas trabajadoras.

Otro tema, dijo, es lo concerniente a la Controversia Constitucional y el Recurso de Reclamación contra Ley de Seguridad Interior. Informó que la CDHDF presentará en próximas fechas dos *Amicus Curiae* para fortalecer los argumentos sostenidos en las Acciones de Inconstitucionalidad formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Senado de la República, así como en las Controversias Constitucionales interpuestas por los Estados y Municipios contra la referida Ley.

Hizo un llamado a las Diputadas y Diputados para que “Hagamos juntos la política de los derechos humanos, la política no degradada. La política reivindica a sus protagonistas cuando se hace con un entendimiento profundo de nuestras obligaciones hacia la ley y un compromiso creativo hacia las demandas de las y los capitalinos”, enfatizó.

El Informe Anual 2017 de la CDHDF puede consultarse íntegramente en la siguiente dirección electrónica: <http://cdhdf.org.mx/informe-anual-2017/>.

***[www.cdhdf.org.mx](http://www.cdhdf.org.mx)***